



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACUERDO REGIONAL N° 046 -2012-GR-LL/CR

Trujillo, 08 de Mayo del 2012

INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACION, LIC. WILLARD LOYOLA QUIROZ Y AL ESPECIALISTA EN EDUCACION JOSE FIESTAS ABAD A FIN QUE INFORME SOBRE LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION LA LIBERTAD, PARA EL PRESENTE AÑO 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del 2012, el oficio N° 134-2012-GR-LL/CR-CASC de fecha 13 de abril del 2012 suscrito por el Consejero Regional por la provincia de Sánchez Carrión Carlos Alberto Sandoval de La Cruz, solicitando se invite al Gerente Regional Educación Lic. Willard Loyola Quiroz, a fin que informe sobre la asignación y distribución de presupuesto para la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares a las instituciones educativas de la región La Libertad, seleccionadas en el presente año 2012.; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la citada Ley que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...)".

Que, el Ministerio de Educación otorga recursos económicos a las instituciones educativas seleccionadas para que realicen actividades de prevención, a fin de evitar y neutralizar daños y deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura del local escolar y del mobiliario. Asimismo el programa permite ejecutar acciones en forma inmediata para controlar la infraestructura que pueda poner en riesgo a la población escolar.

Que, siendo así resulta pertinente que se invite al Gerente Regional Educación Lic. Willard Loyola Quiroz, a fin que informe sobre la asignación y distribución de presupuesto para la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares a las instituciones educativas de la región La Libertad, seleccionadas en el presente año 2012.

Que, el Consejero Regional por la provincia de Pacasmayo Bandwer Santa Cruz Pardo propone que además se debe invitar al Especialista en Educación José Fiestas Abad.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del 2012 se debatió, modifico y aprobó el pedido up supra.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional,



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 089 Fecha 16 MAYO 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; y demás normas complementarias;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Gerente Regional Educación Lic. Willard Loyola Quiroz y al Especialista en Educación José Fiestas Abad, a la próxima Sesión de Consejo a fin que informen sobre la asignación y distribución de presupuesto para la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares a las instituciones educativas de la región La Libertad, seleccionadas en el presente año 2012; cuya fecha estará siendo coordinada por la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR.- el presente Acuerdo Regional a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, NOTIFIQUE Y CUMPLA.

Dado en la Sede del Consejo Regional de La Libertad, a los ocho días del mes de mayo del dos mil doce.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 059 Fecha 16 MAYO 2012